



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO
Medellín, tres (03) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2020 00144 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Sociedad de Activos Especiales S.A.S.
Demandado	Jaime Enrique Valderrama Cardona y otros
Asunto	Requiere a la parte actora

Comoquiera que el despacho comisorio N° 02 del 25 de febrero pasado, fue remitido a la apoderada judicial de la parte actora a efectos de perfeccionar el secuestro sobre el inmueble N° 060-238166 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena, se le REQUIERE para que informe si el mismo fue radicado y en caso afirmativo, el juzgado que conoce del mismo, con el fin de comunicar el levantamiento de la medida cautelar.

Toda vez que el proceso se encuentra suspendido, por Secretaría remítase copia del presente auto por correo electrónico a la apoderada mencionada.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3c4b6a558ac4870996a6cbc1cde09821bccde0c0632688b6a92072b7628edd3**
Documento generado en 02/05/2021 06:38:05 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>